



CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, CELEBRADA  
EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las once horas y catorce minutos, con la concurrencia de la Magister Susana González Rosado, Prefecta Provincial del Guayas, los señores Consejeros que integran el Consejo Provincial y actuando en calidad de Secretario, el abogado Víctor Mieles Cabal, MSc., se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene. **LA SEÑORA PREFECTA:** "Buenos días a todos los presentes, medios de comunicación, Consejeros (as), a la Sociedad Civil, representada por los transportistas de transporte pesado y también usuarios que se transportan a nivel nacional, antes que nada quiero dar las gracias por la provincia y por el país, a los Alcaldes que desde ayer han recibido múltiples llamadas de presión para que no estén presentes en esta sesión o para que voten en contra de algo que por justicia le corresponde a Guayas. Quiero agradecerles de manera formal, la seriedad con la que han tomado esta sesión, que no es una sesión cualquiera, es una sesión histórica para la provincia y para el país. Así que hago público este reconocimiento, dado la sinceridad que cada uno de ustedes me manifestó no a mí el apoyo a esta sesión, sino a la provincia, a sus cantones y al país. Muy buenos días a todos, iniciamos señor Secretario por favor, con la constatación del quorum, damos la bienvenida a los Consejeros(as) de esta sesión ordinaria del Honorable Consejo Provincial del Guayas".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Con su venia Señora Prefecta, procedo a constatar el cuórum que exige la ley para efectos de instalar la presente sesión ordinaria que celebra el H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas. Consejeros(as): Yúnez Parra José, presente; Alfaro Mieles Julio, presente; Almeida Morán Luis, presente; Alvarado Aroca Edson, ausente; Asán Wonsang Francisco, presente; Betancourth Valarezo Máximo, ausente; Cantos Acosta Rodolfo, ausente; Cañizares Villamar Wilson, presente; Castro Guadamud Luis, presente; Cercado Chóez Ignacio, ausente, Consuegra Granados William, ausente; Correa Morán Rina, presente; Décker Gómez Martha, ausente; Espinoza Espinoza Elvis, presente; Falcón Ortega Kléber, presente; Fischert Ramos Adrián, presente; Gómez Intriago Carlos, presente; Gómez Salazar Xavier, presente; Hernández Altamirano Ángel, ausente; Herrera Méndez Ángela, ausente; Magallanes Banchón Celecia, presente; Martillo Pino David, presente; Mite Cruz Dany, presente; Molina Yánez Jonnatan, ausente; Narvárez Mendieta Dalton, presente; Ordóñez Murillo Norma, ausente; Orellana Ortíz Pedro, presente; Rodríguez Mancheno Gregorio, presente; Quiroz Castro Carmelina, presente; Salas Cercado Marvin, presente; Vera Zambrano Hugo, presente; Vera Zavala Jorge, presente; Zambrano Alcívar Álex, presente. Le informo señora Prefecta que contamos con veintitrés (23) consejeros presentes, por lo tanto, contamos con el cuórum de ley. **LA SEÑORA PREFECTA:** "Existe el quorum que demanda la ley, proceda a dar la lectura del orden del día de la presente sesión ordinaria".- **SEÑOR SECRETARIO:** "Con su venia Señora Prefecta, proceda a dar lectura del orden del día de la presente sesión ordinaria.- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** "Conocimiento y Resolución del H. Consejo Provincial del Guayas de las acciones efectuadas por parte de la Prefecta Provincial del Guayas, Mgs. Susana González Rosado, dentro de los contratos de concesión suscritos entre esta corporación provincial y las compañías Concesionaria Norte CONORTE S.A. y Concesionaria del Guayas CONCEGUA S.A., a través de las siguientes resoluciones: Resolución Nro. PG-SGR-040-2020, de fecha 11 de

septiembre de 2020; Resolución Nro. PG-SGR-041-2020, de fecha 14 de septiembre de 2020; Resolución Nro. PG-SGR-042-2020, de fecha 17 de septiembre de 2020; Resolución Nro. PG-SGR-043-2020, de fecha 18 de septiembre de 2020; Resolución Nro. PG-SGR-044-2020, de fecha 18 de septiembre de 2020; Resolución Nro. PG-SGR-045-2020, de fecha 23 de septiembre de 2020 y Resolución Nro. PG-SGR-046-2020, de fecha 23 de septiembre de 2020. Hasta aquí la lectura del orden del día".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Pongo a consideración de ustedes señores Consejeros(as) efectuar una reforma al orden del día de la presente sesión, proceda señor Secretario a dar lectura de la presente reforma". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Con su venia señora Prefecta, procedo a dar lectura de la reforma al orden del día. **PRIMERO:** Reformar el primer punto del orden del día, con la finalidad de agregar las siguientes resoluciones: Resolución Nro. PG-SGR-048-2020, de fecha 24 de septiembre de 2020 y resolución Nro. PG-SGR-049-2020, de fecha 24 de septiembre de 2020; y, **SEGUNDO.-** Conocimiento y Resolución del H. Consejo Provincial del Guayas para autorizar el inicio de acciones legales correspondientes para la terminación unilateral de los contratos de concesión suscritos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y las compañías Concesionaria Norte CONORTE S.A. y Concesionaria del Guayas CONCEGUA S.A".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Queda a consideración de ustedes señores Consejeros la propuesta a la reforma" Toma la palabra el Consejero Alex Zambrano - **EL CONSEJERO ZAMBRANO:** "Muy buenos días señora Prefecta, señor Viceprefecto, señores Consejeros, gracias por permitirnos compartir con ustedes, algo histórico que se va a dar en la provincia, acojo la moción de reforma al orden del día".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Quien apoya la moción del consejero Zambrano".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Su voto señores Consejeros(as): Yúnez Parra José, a favor; Alfaro Mieles Julio, a favor; Almeida Morán Luis, a favor; Asán Wonsang Francisco, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Castro Guadamud Luis, a favor; Correa Morán Rina, a favor; Espinoza Espinoza Elvis, a favor; Falcón Ortega Kléber, a favor; Fischert Ramos Adrián, a favor; Gómez Intriago Carlos, a favor; Gómez Salazar Xavier, a favor; Magallanes Banchón Celecia, a favor; Martillo Pino David, a favor; Mite Cruz Dany, a favor; Narváez Mendieta Dalton, a favor; Orellana Ortíz Pedro, a favor; Rodríguez Mancheno Gregorio, a favor; Quiroz Castro Carmelina, a favor; Salas Cercado Marvin, a favor; Vera Zambrano Hugo, a favor; Vera Zavala Jorge, a favor; Zambrano Alcívar Álex, a favor. Señora Prefecta, han votado a favor los veintitrés (23) Consejeros presentes. Por la moción presentada por el Alcalde Alex Zambrano, apoyada por Danny Mite, Dalton Narváez, entre otros, han votado a favor los 23 consejeros, por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN CON SU RESPECTIVA REFORMA**".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Aprobado el orden del día señor secretario, sírvase a dar lectura del primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** "Conocimiento y Resolución del H. Consejo Provincial del Guayas de las acciones efectuadas por parte de la Prefecta Provincial del Guayas, Mgs. Susana González Rosado, dentro de los contratos de concesión suscritos entre esta corporación provincial y las compañías Concesionaria Norte CONORTE S.A. y Concesionaria del Guayas CONCEGUA S.A., a través de las siguientes resoluciones: Resolución Nro. PG-SGR-040-2020, de fecha 11 de septiembre de 2020; Resolución Nro. PG-SGR-041-2020, de fecha 14 de septiembre de 2020; Resolución Nro. PG-SGR-042-2020, de fecha 17 de septiembre de 2020; Resolución Nro. PG-SGR-043-2020, de fecha 18 de septiembre de 2020; Resolución Nro. PG-SGR-044-2020, de fecha 18 de septiembre de 2020; Resolución Nro. PG-SGR-045-2020, de fecha 23 de septiembre de 2020, Resolución Nro. PG-SGR-046-2020, de



## CONSEJO PROVINCIAL

### DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

**fecha 23 de septiembre de 2020, Resolución Nro. PG-SGR-048-2020, de fecha 24 de septiembre de 2020 y resolución Nro. PG-SGR-049-2020, de fecha 24 de septiembre de 2020”.- LA SEÑORA PREFECTA:** “Moción para la aprobación del primer punto del orden del día, toma la palabra el Consejero Almeida”. **EL CONSEJERO ALMEIDA:** “Muchas gracias señora Prefecta, Consejeros, para nosotros es un honor estar aquí, hoy que hay que liberar a Guayas, de tanto negociado, de tanto perjuicio sin ningún éxito, justamente cuando yo era Diputado de la República, tuve el honor de oponerme en la forma que se había hecho esta concesión, primero porque estaba muy cerca de los poblados como Nobol, muy cerca de los poblados como Jesús María, muy cerca como los poblados de Colimes y Balzar, extensiones de las contrataciones que se dieron para extender tantos años más la concesión y ponerle un cobro al peaje que está en el sitio que va a la carretera a Salitre. La ley dice que mínimo que cada 50km. Señora Prefecta debe cobrar su peaje, aquí se cobraba en algunos casos el más distante 32 km y el más cerca 3km. Y el más cerquita, en el caso concreto de Jesús María 300 metros, por eso para mí era un concepto ilegal y el tiempo nos ha dado la razón por eso yo no podía faltar el día de hoy señora Prefecta a esta sesión histórica porque si vemos el resultado de cuan buena fue la concesión con estas compañías para mí ha sido nefasto. Las concesiones siempre han sido buenas, buenas las concesiones Guayaquil y de otras ciudades, en la que por ejemplo vuelvo a decir, la concesión del aeropuerto de Guayaquil por 2.450 metros de extensión de pista, es un pista especial, concreto de otro material, solo ha logrado la ciudad de Guayaquil un ingreso de ganancias de USD\$300.000.000,00, como es que la provincia teniendo 605km. con caminos entregados por el pueblo ecuatoriano, pagado por ustedes, la concesionaria le puso una laminita de gato, para salir del inconveniente y nada más, ¿qué lindo negocio no? un dólar por cada carro, un dólar en carro pequeño, ¿cuánto vale las mulas y tracto mulas? USD\$8, USD\$10, USD\$12,00, ¿quién controló eso?, aquí tengo el informe de Contraloría, en la que en el 2005 ya se decía que no hubo control, jamás hubo control, ósea aquí tan sencillo le damos plata, me pongo un ingenio, hago inversiones en el extranjero me hago más rico y terminado el lio ¿acosta de quién? de ustedes el pueblo ecuatoriano, aquí están los recibos de las concesionarias, aquí el de Boliche y otro de Naranjal, USD\$1, pero no tiene IVA, ¿si saben quién paga el IVA? el pueblo del Guayas, el Consejo Provincial y el ensanchamiento de vía señora Prefecta, ¿quién lo paga?, El Consejo Provincial. ¿Cómo es esto? Entonces no es exitosa las concesionarias, cuando se ha aumentado el 200 % en gran cantidad el parque automotor, no hay aquí los controles, pero sin embargo en el último periodo aparece como si hay una ganancia, ganan USD\$4.000.000.00 y producen USD\$60.000.000,00. ¿y quién controló esos carros? porque no hubo un control, una empresa, que los controle la Politécnica, una institución seria, que estén chequeando cuantos carros diariamente pasaban ¿cómo es que es mal negocio? Y ahora pretenden demandar al Consejo Provincial audazmente, a la señora Prefecta a quien hay que darle un aplauso por su actitud valiente. (Se manifiestan aplausos). Ese es el mejor linaje que le vamos dar a Guayas, a sus transportistas, a sus agricultores, que nunca han tenido caminos vecinales, y hay que darles esos caminos vecinales ahora, si señores ese es el homenaje de libertad de los 200 años que debemos hacer, terminar ese contrato señora Prefecta apoyo la moción que usted ha presentado, yo creo que todos los vamos apoyar, los transportistas, los choferes, todo el mundo y hay algunas cosas que hay que poner terminación de esta contratación, de esos artículos que estaban prohibidos en el contrato original, resulta que estos sabidos, así lo digo ponían a otra empresa para que hagan disque el trabajo, pero nunca firmó esa empresa con el Consejo Provincial, si se dan cuenta eso estaba prohibido, ¿pero ahora hay que saber cuál es el perjuicio señora Prefecta?, esto no lo puede quedar aquí solo aquí eso lo tienen que saber, el año 2019 al 2020 usted ha puesto

unas multas alrededor de USD\$25.000.000.00, pero pregunto yo porque no hubo multas antes cuando estaba el Prefecto Jairala, cuando estuvieron los anteriores Prefectos ¿pregunto yo porque no hubieron? Alguien me decía hoy en la mañana, es que había unas gratas emociones cada de diciembre, gratas emociones, ¿ustedes deben imaginarse que es? pero el pueblo no es tonto hubo plata de por medio, por eso es que no hay obras en ninguno de los Cantones y por eso vamos a inaugurar el día de hoy señora Prefecta y a ninguno de nosotros nos van atemorizar a pesar de que llamaron algunos de nosotros que no vayan que los vamos a enjuiciar, nuestros patriotas callados, sabiendo que hasta la vida la ponían perder, aquí hay que recuperar y por ultimo debemos pagarles todos los años USD\$70.000.000.00 más, se llevan el santo, la limosna, la esperanza y USD\$60.000.000.00 o USD\$70.000.000.00 más, hay que pagarles el IVA, no ensancharon nunca y yo le puse al señor Contralor como ciudadano ecuatoriano el año pasado en el momento que ya estaba feneciendo el señor Jairala, una denuncia porque en el kilómetro 30 de la vía Boliche a Naranjal, ensancharon la vía y ahí apareció el letrero que financiaba eso el Ministerio de Obras Públicas. ¿Cómo es eso? Si esto estaba concesionada. ¿Qué significa concesión? darle una administración para que produzca y darle una ganancia y perdemos. Esa es la pregunta que a mí se me hace hasta tonto pensarlo USD\$20.000.000.00, sin embargo el Parlamento Ecuatoriano no fiscalizó eso, la Contraloría todavía no lo ha presentado, si acaso que alguno de los señores Hidalgo, era Ministro de Obras Públicas? y ¿de quien es la compañía CONCEGUA y CONORTE? de la compañía Hidalgo & Hidalgo, aquí está el señor Francisco Zambrano de los Derechos Humanos, que lo acabo de ver, siempre ha peleado esa causa para defender gente nuestra, al consumidor. Vean definitivamente señora Prefecta esto tiene que terminarse, si queremos tener los caminos vecinales, ahí deben tener producción por lo menos USD\$150.000.000.00 al año se nos han perdido ¿y saben cuánto ha pagado el Consejo Provincial? la módica cifra aparte de que le cobraron a todos ustedes, a todos nosotros, ciento y ciento de millones, USD\$500.000.000.00. Como se justifica eso que el Consejo Provincial ha entregado a las concesionarias USD\$500.000.000.00 y además haber cobrado, eso es un negocio ilógico hasta el más tonto entrega las cosas, no debió haberlo firmado o al menos haberlo corregido en la segunda parte, pero no lo hicieron, no lo hicieron siguieron en la misma onda por eso es que hace poco yo vote aquí en contra, cuando hay una fiscalización y hoy es el día y el momento de reparar eso, cuando yo me opuse aprobar el presupuesto es porque yo vi que el 62% del presupuesto aunque dicen que es el 50 y es el 62% del presupuesto y el Consejo Provincial se iba para la concesionaria. Hoy lo vamos a reparar señora Prefecta, hay que repararlo porque el dinero es sagrado del pueblo guayasense y del pueblo del Ecuador porque ahí cruzan todos los transportistas del país, toda nuestra gente y resulta que por hacer un by pass, a ladito le ponían cinco años más, por hacer otra cosa cinco años más”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Que decían en el contrato pero no fueron ejecutadas”.- **EL CONSEJERO ALMEIDA:** “Sí, que no fueron ejecutadas y por último le pasaron la cuenta al Consejo Provincial, si se dan cuenta y ahora amenazarnos. Ahorita hay una acción de protección y vamos a ver ese Juez que le toca, de acción de protección para que no les quiten el contrato que ellos tenían porque era una mina de oro, señora Prefecta es que es una mina de oro que se han repartido algunos ex funcionarios que hace poco los veía aquí sentados, al Sr. Paz, al Sr. Irigoyen, al Sr. Rojas aquí sentados y cuando lo vi, salieron corriendo enseguida, el día que vote en contra y yo me opuse porque yo soy abogado y no soy tonto, no quiero responder por algo que después a mí me lo van a tirar, hoy vamos a enmendar eso por el honor libertario de Guayas, para Guayaquil y Guayas, tengan mejores carreteras con una excelente administración del Consejo Provincial, eso lo vamos hacer y está el compromiso suyo, asumirlo señora Prefecta y todos los Consejeros



CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

Provinciales, yo hago honor a mi representación, soy representante de la ciudad de Guayaquil y de la Alcaldesa de la ciudad y de su Consejo Cantonal y eso he venido a reclamar y a poner orden y mi apoyo total, mociono su aprobación señora Prefecta y que siga poniendo las multas por los años anteriores que no se les ha puesto y para después recuperar ese ingenio que esta allá por la ciudad de Playas y vamos a saber quién es quién, porque están amenazando que la van a meter presa a usted, que la van a enjuiciar penalmente, vamos a ver si pueden contra todo un pueblo que esta levantado y que ya no acepta más, con la cantidad de plata que ha producido eso, yo tengo una cifra, alrededor de USD\$1.700.000.000,00 un estudio que alguien hizo, ha producido en la gente que pagaba USD\$1, USD\$4 y USD\$7, USD\$1.700.000.000,00 es lo recogido de la gente, quitado del estómago de los choferes, es hartísima plata. Muchas gracias señora Prefecta”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Toma la palabra el Alcalde de Bucay, Gregorio Rodríguez”.- **EL CONSEJERO RODRIGUEZ:** Señora Prefecta, señor Viceprefecto, señores Consejeros, público en general, realmente señora Prefecta después de analizar todas las resoluciones que usted ha emitido, es preocupante, sumamente preocupante saber que llegamos a este momento, septiembre de 2020 para recién darnos cuenta de esto, quiero ratificar lo que dice el Consejero Almeida, él fue el único que se opuso a esto, el resto votamos a favor cuando nos pusieron las cosas sobre la mesa para aprobar USD\$10.000.000.00 más en favor de las concesionarias, doy el voto de aplauso al consejero Almeida porque en efecto así fue, porque la situación que nos habían pintado era diferente, nunca, nunca nos dieron a conocer las situaciones que estaban detrás de estos contratos, y por eso le he dicho una frase siempre a Susana, no los tiene pero los tiene bien puesto, más puestos que muchos de los que pasaron por aquí. (Se manifiestan aplausos), pero no solamente ella, el Viceprefecto que la acompaña, un compañero conocedor de la Provincia y de sus necesidades ha hecho buena dupla, pero yo quiero rescatar a dos personas más, que creo que merecen el aplauso, porque aquí en las resoluciones nos podemos dar cuenta y fe rápidamente de cómo han actuado, con esa efectividad que los caracteriza, al Dr. Taiano y al Ing. Falquez, porque en un par de oficio desbarataran todo. (Se manifiestan aplausos). Y así es que debemos de actuar nosotros, nosotros como Consejeros ahorita estamos en jaque, porque claro nos ponen en la mesa las cosas sin tener toda la información, hoy tenemos mucha información y debemos seguirla teniendo. Recordaran señores Consejeros que en la anterior sesión donde topamos este tema, fui yo el que propuso que no solamente nos fijemos en la administración del señor Jairala, porque esto viene desde el año 1998, esto no viene de 4 o 5 años hacia atrás, esto viene del 98, es decir que aquí deben de rendir cuentas, algunos de los que están la foto aquí atrás, he leído las resoluciones señora Prefecta, una por una, he analizado el considerando uno por uno, he revisado con terror y digo con terror porque recién la información que se debate en esta resolución data del año 2017, creo entender, quiero pensar que no habido el tiempo o no hay la información para irnos para atrás, pero quiero también entender que si nos vamos para atrás vamos a encontrar muchas cosas, pero lo que se ha visto aquí es suficiente, en el año 2017 la Resolución No. 040 que ustedes nos comparten habla de un oficio de diciembre de 2017, en donde se piden que se corrijan unas tuberías metálicas y eso nunca ocurre, se habla en noviembre de 2019 y luego de eso vienen ustedes en septiembre de 2020 vuelve aparecer recién hablar de nuevo de la urgencia para que se resuelva y luego se habla de unos valores críticos Nos. 041, 042, información de limpieza del derecho de la vía, guarda vías y señalética que tampoco se ha cumplido, en la resolución No. 043, se habla de que o se entrega información completa en los tiempos adecuados y se multan también por eso, en la No. 044 se hace lo mismo, la No. 045 y aquí viene quizás la más aterradora, se contrata en el 2017 para una obra de uno y dos años respectivamente,

la ampliación de 4 carriles en la vía El Empalme-Guayaquil y Nobol-La Cadena y ninguna de las dos obras según los que han puesto aquí, se ha evidenciado que se ha cumplido y esta es la que aparentemente genera la mayor multa USD\$19.000.000.00, la pregunta que le hacía al señor Taiano hoy en la mañana es ¿si en el mismo contrato se habla de que una vez que se superen el 20% de las multas acumuladas sobre el valor del contrato ya se debería de ejecutar el fiel cumplimiento del contrato? que es lo que ha pasado que no se lo ha hecho y me ha sabido explicar que está dentro del proceso y los plazos, lo cual también daría la pauta de que si cumple por las multas y las justificaciones debidas, aparentemente podrían continuar con la devolución de estos contratos, según lo que me ha dicho el Dr. Taiano”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “No queremos anticiparnos”.- **EL CONSEJERO RODRIGUEZ:** “No estamos para prevaricar sino para que se haga el debido proceso como debe ser. No vamos atropellar a nadie, el pedido es claro y directo, no vamos atropellar a nadie y como Consejeros tampoco lo vamos a permitir”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Aunque la Provincia fue atropellada, el tema es en el marco legal y con el debido proceso”.- **EL CONSEJERO RODRÍGUEZ:** “Estamos seguro de que se va a llevar el debido proceso y nosotros vamos a respaldar el debido proceso. Antes de finalizar un tema de que no tiene que ver nada con esto, pero quiero agradecerles a usted y sus funcionarios para atender la emergencia en mi cantón, tan pronto fue comunicado inmediatamente se movió usted, ayuda que reciba de mi primera mano, porque el Gobierno Central demoro pero quiero que sepa que estoy sumamente agradecido. Señora Prefecta nuevamente el respaldo absoluto de este humilde Cantón, porque todo este dinero probablemente son el dinero que le faltan a cantones pequeños y parroquias para que se desenvuelvan las obras que no han sido vistas en años, en nuestros cantones, Dios quiera y permita que se dé como se está dando, porque usted está para cosas mayores señora Prefecta. Un aplauso por favor. (Se manifiesta aplausos)”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Toma la palabra el Consejero Almeida”.- **EL CONSEJERO ALMEIDA:** “Muchas gracias señora Prefecta, me voy a permitir entregarle a usted señora Prefecta un informe de la Contraloría del año 2009, el informe es DIAPA-0041-2009, en la que ya hablaba sobre las obligaciones del incumplimiento asumidas en las técnicas de la licitación pública internacional que se convocó en aquel entonces, pero también habla y se refiere al incumplimiento de cualquier obligación contractual por parte de las Concesionaria, debe ser sanciones de acuerdo por el legado del cuerpo, legal las bases y los contratos, pero también habla para aumentar aún más de porqué debe dejarse estas contrataciones sin efecto. La Dirección de Concesiones autoriza la ejecución de nuevas obras adicionales sin contar con la licencia ambiental que otorga el Ministerio del Ambiente, esto ya fue enviado por la Contraloría General del Estado y nunca le prestaron ninguna importancia. Aquí le voy hacer la entrega a este documento que servirá aún más para poder hacer valer los derechos de la provincia del Guayas, muchas gracias, (Se manifiestan aplausos).- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Señor Secretario, proceda a toma votación”.- **SEÑOR SECRETARIO:** “Con su venia señora Prefecta, previo a tomar votación, le informo que se ha incorporado los Consejeros Betancourth Valarezo Máximo, Consuegra Granados William, Molina Yánez Jonathan, Cantos Acosta Alfredo, quienes han estado presentes, durante la lectura del primer punto del orden del día y el desarrollo del mismo”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Me puede confirmar cuanto es el número de consejeros presentes”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Tenemos 27 consejeros”.-**LA SEÑORA PREFECTA:** “Entonces continuamos, no cerramos votación todavía, toma la palabra el Consejero Mite”.- **EL CONSEJERO MITE:** “Buenos días a toda la prensa nacional, a usted señora Prefecta, señor Viceprefecto, compañeros Consejeros Provinciales, público en general, aunque mi cantón, el cantón Playas, no es parte de las concesiones viales en las cuales en este momento está en



CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

cuestionamiento, mi función como Consejero Provincial y como aportante hacia su gestión estimada Prefecta, vengo a indicar lo siguiente: respondiendo aquí al Consejero Provincial, representante de la Municipalidad de Guayaquil, el abogado Almeida, usted consultó e indicaba las razones por la que se seguía en esta concesión al evidenciarse de que no era factible de acuerdo a los grados numéricos de ellos, proseguir y yo le indico que ahora, a casi cumplir 22 días, para cumplir 20 años en fin de año de la concesión firmada, ahí me permito indicar que el H. Consejo Provincial del Guayas y las concesionarias, lo que antes el nombre le sobraba lo que era H, el Honorable, hoy hablaba simplemente es Gobierno o Prefectura del Guayas, pero esa H ahora la tienen, ahora nosotros los Consejeros Provinciales en conjunto con su corazón, mi estimada Prefecta para salvaguardar los derechos de esta provincia. Haciendo el análisis del contrato, sobre el contrato y sobre la concesión, hay un contrato ampliatorio con CONORTE de la vía Guayaquil, cuya construcción tendría que ejecutarse el 50% en el 2018 y el 50% en el 2019, a un costo según el informe de USD\$5.920.323,06, también hay un adendum al contrato complementario de la vía Nobol - La Cadena, cuya construcción debería haberse ejecutado hasta el 2019, a un costo de USD\$4'920.775.38, pero se da el caso que de los 13 peajes que incluye un pontazgo, 6 son concesionados a CONORTE y de los cuales según el informe también que usted nos hizo llegar, hay una recaudación promedio mensual de USD\$3'525.708.78, con este número es que se le ejecutan las penalidades del 10%, pero visualizando en temas numéricos, vemos que la recaudación promedio mensual es de USD\$3'525.708.78, es decir que para el contrato ampliatorio, el contrato ampliatorio de la vía Guayaquil - El Empalme, que tiene un costo de USD\$5.920.323,06, con una sola recaudación mensual cumple el 59% y el contrato complementario al adendum de la vía Nobol - La Cadena, cumple con un 71% de la recaudación mensual, es decir que si vamos a números con tres meses de recaudación podría verse recolectado estas dos obras, que a la presente no han sido ejecutadas, por ende de acuerdo a lo que usted nos entregó mi estimada Prefecta, hacia nosotros los Consejeros Provinciales, evidenciamos de que no se han cumplido y en efecto usted hace ejercicio de su facultad como Prefecta de salvaguardar los bienes de la Provincia, por la cual entiendo yo el apoyo no solamente del cantón Playas, sino de todos los Alcaldes de la Provincia y Presidentes de Gobiernos Parroquiales, adicionar también de la misma forma, la característica de usted mi estimada Prefecta, sugiero que también acá estén presentes en una futura reunión sea el tema de Consejo Provincial en pleno o a través de las comisiones que vengan acá a explicarnos de porque estas falencias, porque no se ha podido construir las vías que han sido firmadas por anteriores administradores en las cuales necesitamos nosotros como guayasenses su respuesta. Mi apoyo a su accionar con respecto a salvaguardar los recursos de nuestro gran Guayas. Buen día".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Muchas gracias Consejero Mite, pide la palabra el Dr. Falcón, Alcalde del Yaguachi".- **EL CONSEJERO FALCÓN:** "Señora Prefecta con el respeto que usted se merece he pedido la palabra, señor Viceprefecto, compañeros Alcaldes, medios de comunicación, quiero como representante de mi Cantón hacer un reconocimiento en esta sala, en el 2006, 2008 se firmó un convenio con nuestras parroquias Pedro J. Montero, Virgen de Fátima donde la concesionarias quedaron a remediar los daños de ciertas vías en la que por muchos años, eso no se les ha dado mantenimiento y hay una denuncia de las Presidentas de las Juntas y de Alcaldes, aquí a La Prefectura por lo que eso debe ser tomado muy en cuenta, por eso es que el respaldo a esa medida suya, de parte de Yaguachi y de mi posición como Alcalde es absoluto, pero además sabemos el estado en que nos encontramos en los cantones por las acciones del gobierno que detenidamente nos hacen descuentos del 33%, de nuestras partidas presupuestarias, igualmente le afecta a La Prefectura sabemos, pero en estos

pequeños momentos que llegan la pequeña obra de la Prefectura a mi cantón, en que como Alcalde he decidido poner de contraparte el material pétreo, nuestras maquinarias que pasan por los peajes tienen que pagar también los peajes para hacer obras dentro de mi propio cantón, tengo que pasar a una parroquia mía a otra parroquia mía pagando peajes, ósea dentro de nuestro mismo territorio el cantón Yaguachi se encuentra castigado pagando los peajes, esto reclama la ciudadanía hace mucho tiempo y espero que en un futuro esto por usted sea tomado en cuenta, pero no solamente esto nuestro basurero queda en Virgen de Fátima y nuestro basurero también las veces que pasan durante el día tienen que pagar peaje, nuestros equipos camineros, nuestros Concejales se trasladan de un recinto a otro y también debemos de pagar peaje porque están en medio de nuestro territorio todos los peajes y para trasladarnos de un recinto a otro tenemos que pagar peaje”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “El parque automotor de La Prefectura del Guayas a nivel de la provincia también debe de pagar peajes, USD\$2.000.000.00 que no han explicado porque han sido cobrados”.- **EL DR. FALCÓN:** “La forma de manejarse estas concesiones, de manera que no han tomado en cuenta realmente la posesión de nuestra gente”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Su apoyo para la moción”.- **EL DR. FALCÓN:** “Déjeme de decirle algo más, el último peaje ubicado en el PAN es el más caro de todos, donde van todos los vehículos pesados y para los vehículos livianos también es el más caro, a lo mejor es el que recauda la mayor cantidad que los demás, pero a estas comunidades que pasan por ahí nunca, nunca les han dado la atención respectiva, tenemos familias que han sufrido accidentes de tránsito, la forma como pasan los vehículos por que es de una forma de ida y venida, los vehículos pesados que han intersectado a los habitantes de esta zona, han habido muertos entonces debe ser tomado en cuenta el cantón Yaguachi de una manera absoluta en toda su región, de lo demás mi Prefecta, el respaldo absoluto a su posición, que es verdadera y real en defensa de la Provincia, muchas gracias”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Muchas gracias, señor Consejero. (Se manifiesta aplausos). Señor Secretario proceda a tomar votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Su voto señores Consejeros(as): Yúnez Parra José, a favor; Alfaro Mieles Julio, a favor; Almeida Morán Luis, a favor; Asán Wonsang Francisco, a favor; Betancourth Valarezo Máximo, a favor; Cantos Acosta Rodolfo, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Castro Guadamud Luis, a favor; Consuegra Granados William, a favor; Correa Morán Rina, a favor; Espinoza Espinoza Elvis, a favor; Falcón Ortega Kléber, a favor; Fischert Ramos Adrián, a favor; Gómez Intriago Carlos, a favor; Gómez Salazar Xavier, a favor; Magallanes Banchón Celecia, a favor; Martillo Pino David, a favor; Mite Cruz Dany, a favor; Molina Yáñez Jonathan, a favor; Narváez Mendieta Dalton, a favor; Orellana Ortíz Pedro, a favor; Rodríguez Mancheno Gregorio, a favor; Quiroz Castro Carmelina, a favor; Salas Cercado Marvin, a favor; Vera Zambrano Hugo, a favor; Vera Zavala Jorge, a favor; Zambrano Alcívar Álex, a favor. Señora Prefecta, le informo que por la moción presentada por el Consejero Luis Almeida Morán, con el apoyo de los Consejeros Rodríguez, Mite, Falcón, Nárvaez, Castro entre otros, han votado a favor los veintisiete (27) Consejeros presentes, en consecuencia: **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LAS ACCIONES EFECTUADAS POR PARTE DE LA PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS, MGS. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO, DENTRO DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN SUSCRITOS ENTRE ESTA CORPORACIÓN PROVINCIAL Y LAS COMPAÑÍAS CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A. Y CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A., A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: RESOLUCIÓN NRO. PG-SGR-040-2020, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020; RESOLUCIÓN NRO. PG-SGR-041-2020, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020; RESOLUCIÓN NRO. PG-SGR-042-2020, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020;**



CONSEJO PROVINCIAL

DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

**RESOLUCIÓN NRO. PG-SGR-043-2020, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020;**  
**RESOLUCIÓN NRO. PG-SGR-044-2020, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020;**  
**RESOLUCIÓN NRO. PG-SGR-045-2020, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y**  
**RESOLUCIÓN NRO. PG-SGR-046-2020, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020,**  
**RESOLUCIÓN NRO. PG-SGR-048-2020, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y**  
**RESOLUCIÓN NRO. PG-SGR-049-2020, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020”.-**

**LA SEÑORA PREFECTA:** “Aprobado el primer punto del orden del día, proceda a leer el segundo punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Previo a dar lectura del

segundo punto del orden día, pongo en conocimiento de la sala que se encuentran presentes la delegada permanente de la Consejera Martha Décker Gómez, la señora Soraya Sánchez Rivas y el señor consejero Ángel Hernández Altamirano y la señora Norma Ordoñez Murillo, por lo tanto se encuentran treinta (30) consejeros presentes”.- **LA SEÑORA PREFECTA:**

“Señor Secretario, proceda a dar lectura del segundo punto del orden del día”.- **EL SEÑOR**

**SECRETARIO:** “**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del H. Consejo Provincial del Guayas para autorizar el inicio de acciones legales correspondientes para la terminación unilateral de los contratos de concesión suscritos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y las compañías Concesionaria Norte CONORTE S.A. y Concesionaria del Guayas CONCEGUA S.A.** Hasta aquí la lectura del segundo punto del orden del día.- **LA SEÑORA PREFECTA:**

“Moción para la aprobación del segundo punto del orden del día, toma la palabra el Consejero Almeida”.- **EL CONSEJERO ALMEIDA:** “Mociono que se apruebe”.- **LA SEÑORA**

**PREFECTA:** “Mociona el Consejero Almeida, apoyada por los 30 Consejeros de los 31 Consejeros”.- **LOS CONSEJEROS PROVINCIALES:** “Que se apruebe”.- **EL SEÑOR**

**SECRETARIO:** “Su voto señores Consejeros(as): Yúnez Parra José, a favor; Alfaro Mielles Julio, a favor; Almeida Morán Luis, a favor; Asán Wonsang Francisco, a favor; Betancourth Valarezo Máximo, a favor; Cantos Acosta Rodolfo, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Castro Guadamud Luis, a favor; Consuegra Granados William, a favor; Correa Morán Rina, a favor; Espinoza Espinoza Elvis, a favor; Falcón Ortega Kléber, a favor; Fischert Ramos Adrián, a favor; Gómez Intriago Carlos, a favor; Gómez Salazar Xavier, a favor; Hernández Altamirano Ángel, a favor; Magallanes Banchón Celecia, a favor; Martillo Pino David, a favor; Mite Cruz Dany, a favor; Molina Yáñez Jonathan, a favor; Narváez Mendieta Dalton, a favor; Orellana Ortíz Pedro, a favor; Ordoñez Murillo Norma, a favor; Rodríguez Mancheno Gregorio, a favor; Quiroz Castro Carmelina, a favor; Salas Cercado Marvin, a favor; Sánchez Rivas Soraya, a favor; Vera Zambrano Hugo, a favor; Vera Zavala Jorge, a favor; Zambrano Alcívar Álex, a favor. Señora Prefecta, le informo que por la moción presentada por el Consejero Luis Almeida Morán, apoyada por unanimidad los Consejeros, han votado a favor los treinta (30) Consejeros presentes, en consecuencia: **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL INICIO DE ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES PARA LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN SUSCRITOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y LAS COMPAÑÍAS CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A. Y CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.**”.- (Se manifiestan aplausos). **LA SEÑORA PREFECTA:** “Aprobado el

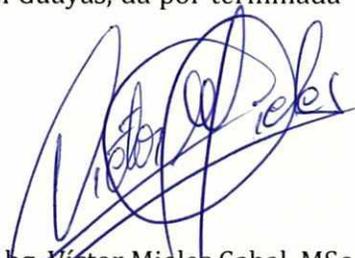
segundo punto del orden del día, quiero indicar que el contrato es ley para las partes, también quiero hacer una advertencia hemos tenido reiterados mensajes con respecto de que si se retiran estas concesionarias vamos a tener el retiro de las competencias de nuestras vías, y yo dejo en claro a este Gobierno, que lo que es del Guayas, va hacer administrado por Guayas. Es un día histórico para la Provincia y es un día en que se empieza

el renacer, del bienestar de campesinos(as), agricultores, ganaderos que esperan mejores tiempos y no necesariamente esos tiempos que no le hicieron bien al pueblo guayasense. Muchas gracias a todos. Dicho esto terminamos los puntos del orden del día, gracias señores Consejeros y Consejeras y estaremos convocando para una próxima sesión. Damos por concluida esta sesión ordinaria de Consejo, se levanta la sesión"-----

-----  
--Las resoluciones adoptadas durante la sesión, se realizan siguiendo el procedimiento parlamentario establecido en los artículos 321, 322 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cinco minutos; y no habiendo otro punto que tratar, la MGS. Susana González Rosado, Prefecta Provincial del Guayas, da por terminada la sesión.



Dra. Susana González Rosado, Mgs.  
**PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS**  
SGR/VMC



Abg. Víctor Mielles Cabal, MSc.  
**SECRETARIO GENERAL**